



Propuesta de blasón del concello de A Estrada

Luis Ferro Pego (texto)
leonvenera@aestrada.com

Javier García Gómez (dibujo)

Resumo. Conforme a lo estipulado por la Xunta de Galicia, ordenando adaptar los escudos municipales a una nueva normativa, el Ayuntamiento de A Estrada envía a la Comisión de Heráldica una propuesta que, respetando las directrices oficiales, incorpora al nuevo símbolo, en la medida de lo posible, los elementos más característicos de su antiguo emblema municipal. Se eligió el modelo que en este artículo se presenta y explica y que, en este momento, se encuentra a la espera de su aprobación definitiva.

Abstract. According to the official guidelines stipulated by Xunta de Galicia (Galician Autonomous Government), A Estrada city council has sent a proposal to the Heraldry Committee in order to, as far as possible, add the most characteristic elements of its local emblem to the new symbol. The model chosen is presented in the article and it is now waiting for the final approval.

En el decreto 19/2010 de 11 de febrero se aprueba el reglamento de símbolos de las entidades locales de Galicia, publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma número 38 de fecha 25 de febrero del mismo año. El concello de A Estrada toma conciencia de ello y se propone adaptar su escudo municipal a la nueva ley. Se mantienen reuniones con el Vicepresidente de la Comisión de Heráldica de la Xunta de Galicia. Este órgano remite al concello tres propuestas de escudo y dos de la bandera. Tras varios debates mantenidos por parte de la comisión de cultura y una comisión de expertos se elige uno de los escudos y una bandera, después de realizar alguna modificación. La propuesta es llevada a Pleno en la sesión del 1 de julio de 2010 para proceder a su examen y aprobación, en su caso. El Pleno acuerda por unanimidad aprobar el modelo de escudo y bandera presentados, lo que se remite a la Comisión de Heráldica de la Xunta de Galicia, quien, a su vez, la aprueba y remite de nuevo al concello para ser de nuevo sometido al Pleno de la Corporación Municipal, previa exposición pública.



En el Diario Oficial de Galicia, número 77 de 19 de abril de 2011 se publica el anuncio de exposición pública, por espacio de un mes, del expediente de aprobación del Escudo y Bandera Municipales. Durante este periodo se presenta una alegación (16.5.2011) referente al diseño del nuevo escudo, pendiente aún de resolución.

El escudo propuesto trae en campo de sinople y sobre ondas de azur y plata, puente de oro de seis ojos, mazonado de sable, defendido por una torre almenada, donjonada, mazonada de sable y adjurada de gules. Jefe encajado de plata de cinco puntas, cargado de una estrella de oro de ocho puntas perfilada de sable de la que se des-

prende un haz de destellos de lo mismo; bordura de oro, en punta venera de plata, perfilada de sable, adiestrada de una rama de palma de sinople y siniestrada de una rama de roble de sinople, frutada de gules que asciende hasta el jefe. Al timbre corona real cerrada.

Vocabulario heráldico

Sinople: Color heráldico que corresponde al verde.

Azur: Nombre que en heráldica toma el color azul.

Gules: Nombre que en heráldica recibe el color rojo.

Plata: Metal heráldico. Se representa por el color blanco.

Oro: Metal heráldico. Se presenta por el color amarillo.

Sable: color heráldico correspondiente al negro.

Mazonado: Se emplea para distinguir, a los castillos, torres, murallas, etc., que se les representa con las separaciones de las piedras.

Almenado: Pieza o figura que se adorna con almenas en su parte alta.

Donjonada: La torre que tiene otra encima.

Adjurado: Cuando ventanas y puertas de un castillo, torre o casa son de distinto esmalte que la figura y el campo del escudo.

Jefe: Parte superior del escudo

Encajado: Escudo cuyas particiones encajan unas en las otras.

Cargado: Todas las piezas sobre las cuales se pintan otras.

Perfilado: Figura que lleva un trazo de distinto esmalte.

Bordura: Pieza que rodea al campo del escudo por su interior y que tiene por ancho la sexta parte del mismo.

Punta: Centro de la línea inferior del escudo. Punta del escudo.

Venera: Concha semicircular con estrías.

Adiestradas: piezas o figuras a cuya diestra se colocan otras.

Siniestrada: Toda pieza o figura que tiene otra a su izquierda.

Frutado: Árbol cargado de frutos.

Timbre: es la pieza que se coloca en la parte superior del escudo.

Corona real: Se forma por un círculo de oro enriquecido con piedras preciosas que sostienen ocho florones, hojas de apio, intercalados de una perla cada uno, levantados, sosteniendo ocho diademas cargadas de perlas, cerradas en lo alto, y en su unión un globo y una cruz llana de oro.